



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° **358-11**

SALTA, 28 ABR 2011

Expte. N° 4.147/11

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Alicia DIB, solicitando ayuda económica para la realización de Trabajo de Campo de la Cátedra de "Antropología Ecológica", visitando la localidad de Pozo El Tigre, Departamento de Rivadavia, entre los días del 8 al 11 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para desarrollar tareas de observación, registro y relevamiento de usos y costumbres de las familias Wichí y criolla de la localidad;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$1.880,00 por todo concepto, de la cual el monto de \$1.280,00 se reserva para gastos de combustible para el traslado correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 19/04/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de \$1.880,00 (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA) para cubrir gastos de combustible y pago de viáticos de un chofer, con motivo del Trabajo de Campo mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Alicia Rina DIB responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma otorgada a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

mcs/fat

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.